



2ª REUNIÓN ERTE 2022

En reunión mantenida en la tarde de ayer comenzó tomando la palabra la parte social, trasladando a la Dirección aquellas cuestiones que creíamos oportunas. Desde el SIT-FSI hemos pedido:

- Incluir a todos los trabajadores CDI en el ERTE.
- Reducir los 90 días de afectación por trabajador.
- Limitar el número de días de consumo en la Bolsa de Horas para poder acceder voluntariamente al ERTE.
- Un complemento que supere el ERTE por encima del 80% o las pagas al 100%.
- Sábados no obligatorios durante la vigencia del ERTE.
- Mantener como mínimo la formación del actual ERTE.

La Dirección nos traslada respuesta a algunas de las propuestas presentadas y mantienen encima de la mesa algunas de sus peticiones iniciales:

- Mantienen la petición de 90 días por trabajador a título individual.
- Incluir a los contratos a tiempo parcial CDI en este ERTE, integrando en el actual sistema de Bolsa de Horas a los trabajadores del turno de noche y turno fin de semana, con el sistema que en la actualidad tienen los contratos CDI de los turnos de día, ajustando los umbrales a la jornada que desempeña cada turno. La Bolsa de Horas para estos equipos funcionaría de la siguiente manera:

✓ **Bolsa de horas de trabajadores a tiempo parcial CDI del turno de noche:**

- Si la jornada trabajada mensualmente estuviese por debajo de las 100 horas, se aseguraría el cobro mínimo de 100 horas.
- Si la jornada estuviese comprendida entre 100 y 120 horas se cobrarían las horas reales trabajadas.
- Si la jornada superase las 120 horas, se cobrarían 120 horas y el resto iría destinado a la Bolsa.

✓ **Bolsa de horas de trabajadores a tiempo parcial CDI del turno de Fin de Semana:**

- Si la jornada trabajada mensualmente estuviese por debajo de las 80 horas, se aseguraría el cobro mínimo de 80 horas.
- Si la jornada estuviese comprendida entre 80 y 88 horas se cobrarían las horas reales trabajadas.
- Si la jornada superase las 88 horas, se cobrarían 88 horas y el resto iría destinado a la Bolsa.

- El complemento sería del 80% de salario, 80% pagas extras y 100% vacaciones.
- Los contratos CDD tendrá la misma garantía salarial de 80 horas que existe en la actualidad.

La próxima reunión será el jueves día 9 a las 11 de la mañana. Antes de esa fecha el SIT-FSI le trasladará a la Dirección las propuestas que consideremos necesarias.